

## **Estrategia de la Rendición de Cuentas**

**Contralor de Bogotá  
Julián Mauricio Ruiz Rodríguez**

**Contralor Auxiliar  
Carlos Orlando Acuña Ruiz**

**Elaborado por:  
María Fernanda Lozano  
Comunicadora Social, Asesora 105-02, Participación Ciudadana y Desarrollo  
Local**

**Revisado por:  
Henry Alirio Camacho Ovalle  
Administrador Público, Profesional Universitario 219-03, Participación Ciudadana  
y Desarrollo Local**

**Octubre de 2022**

## TABLA DE CONTENIDO

<b>PRESENTACIÓN.....</b>	<b>3</b>
<b>1. DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.....</b>	<b>5</b>
Paso 1. Conformación del equipo líder del proceso de rendición de cuentas.....	5
Paso 2. Identificación del nivel actual .....	6
Paso 3. Identificación del reto de la rendición de cuentas .....	6
Paso 4. Diseño de la estrategia .....	7
Objetivo General.....	7
Metas.....	7
Mecanismos escogidos.....	9
<b>2. ETAPAS DEL PROCESO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS.....</b>	<b>11</b>
2.1 Aprestamiento.....	11
2.2 Diseño .....	13
2.3 Preparación/capacitación.....	14
2.4 Ejecución .....	16
2.5 Seguimiento y evaluación .....	16

## PRESENTACIÓN

La rendición de cuentas es la obligación de las entidades y servidores públicos de informar y explicar los avances y los resultados de su gestión, así como el avance en la garantía de derechos a los ciudadanos y sus organizaciones sociales, a través de espacios de diálogo público<sup>1</sup>.

En ese sentido, el Departamento Administrativo de la Función Pública también señala que “la rendición de cuentas implica la capacidad y el derecho de la ciudadanía a pedir información, explicaciones y retroalimentar al gobierno, con evaluaciones y propuestas de mejora, o con incentivos para corregir la gestión, premiar o sancionar los resultados.

En desarrollo de la política de Rendición de Cuentas a los Ciudadanos establecida en el CONPES 3654 de 2010 y en cumplimiento de la normatividad y postulados relacionados con este tema en el Estatuto Anticorrupción Ley 1474 de 2011, así como la Ley 1712 de 2014 “transparencia y derecho de acceso a la Información pública”, y la Ley Estatutaria 1757 de 2015 de participación democrática, la Contraloría de Bogotá estableció en su Plan Estratégico Institucional–PEI 2022-2026 la estrategia No.1.1 “Promover el ejercicio efectivo de los derechos de los ciudadanos a exigir información sobre la gestión fiscal...”, el cual hace parte del objetivo No.1 “Promover el control social participativo como insumo para el ejercicio de la vigilancia de los recursos públicos de la ciudad”.

Así mismo, la actividad de rendición de cuentas institucional está reglamentada al interior de la entidad, a través del *Procedimiento para la Promoción del Control Social y el Ejercicio de Rendición de Cuentas PPCCPI-03* y se fundamenta en la

---

<sup>1</sup> [https://www.funcionpublica.gov.co/preguntas-frecuentes/-/asset\\_publisher/sqxafjubsrEu/content/rendicion-de-cuentas-un-derecho-de-la-ciudadania/28585938](https://www.funcionpublica.gov.co/preguntas-frecuentes/-/asset_publisher/sqxafjubsrEu/content/rendicion-de-cuentas-un-derecho-de-la-ciudadania/28585938)

responsabilidad dada al *Proceso de Participación Ciudadana y Comunicación con Partes Interesadas* de garantizar un enlace permanente con Concejo, Ciudadanía y Partes Interesadas, para promover la participación ciudadana y el ejercicio del control social como insumo del control fiscal, así como difundir el posicionamiento de la imagen institucional.

El presente documento contiene la Estrategia de Rendición de Cuentas Institucional de acuerdo con los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas-MURC del Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP y en armonía con las leyes citadas anteriormente. Esta estrategia pretende establecer claramente las etapas del proceso de rendición de cuentas y las actividades que se desarrollarán.

## 1. DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

### *Paso 1. Conformación del equipo líder del proceso de rendición de cuentas*

En la Contraloría de Bogotá el procedimiento vigente establece que el equipo líder de la rendición de cuentas institucional será dirigido por la Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local, en coordinación con la Dirección de Apoyo al Despacho, la Oficina Asesora de Comunicaciones y la Dirección Técnica de Planeación.

### **Gráfica No.1 Equipo líder de la Rendición de Cuentas**



Fuente: elaboración propia Dirección de Participación Ciudadana

### ***Paso 2. Identificación del nivel actual***

Este paso se surte con el balance interno que se realiza y se plasma en el Informe de Rendición de Cuentas anterior, el balance externo representado en el autodiagnóstico a la rendición de cuentas anterior con la metodología propuesta por el DAFP en el MURC, todo lo cual permite evaluar lo realizado por la entidad durante el año anterior y el nivel alcanzado en materia de rendición de cuentas, concebido como un proceso de aprendizaje sucesivo y permanente, al identificar fortalezas, retos y aspectos a mejorar, referidos ya en el presente documento. Para la Contraloría de Bogotá el nivel alcanzado fue **Perfeccionamiento**.

### ***Paso 3. Identificación del reto de la rendición de cuentas***

Ofrecer y fortalecer los espacios en los cuales los ciudadanos sean informados de la gestión de la Contraloría de Bogotá D.C., y buscar interesarlos a contribuir en el ejercicio del control social a la vigilancia y control de lo público.

Implementar buenas prácticas administrativas, producto de la interacción ciudadano – entidad, favoreciendo el principio de democracia participativa definido en la Constitución Política, el cual logra crear un ambiente de empoderamiento de lo público y de corresponsabilidad con la sociedad civil, dado que, al acercar al ciudadano a lo público, propicia condiciones de confianza y hace posible el ejercicio del control social con la administración pública.

Evidenciar que la gestión de vigilancia y control a la Administración Pública es transparente y con su actuar se logra la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia, en la cotidianidad del servidor público.

Promover los principios de Transparencia y Participación Ciudadana, de acuerdo con lo expuesto por la Ley 1712 de 2014.

#### ***Paso 4. Diseño de la estrategia***

#### **Objetivo General**

Promover un espacio de participación ciudadana donde se evidencie de forma transparente y clara los resultados de la gestión institucional, así como los avances y logros en políticas, programas, planes y proyectos de la Contraloría de Bogotá durante la vigencia rendida, mediante el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

#### **Metas**

El Componente 3 del Plan Anticorrupción y de Atención Ciudadana denominado Rendición de Cuentas, contempla cuatro (4) subcomponentes:

- Información de calidad y en lenguaje comprensible
- Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones
- Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas
- Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional

Cada uno de estos subcomponentes tiene definidas unas actividades específicas, así como unas metas, unos indicadores y unos responsables, para su seguimiento y medir su cumplimiento.

Con base en los elementos y las etapas propuestas por el MURC del DAFP y tomando en cuenta las experiencias y buenas prácticas de la Entidad en los diferentes ejercicios de rendición de cuentas realizados, la Contraloría de Bogotá D.C. ha programado actividades en los diferentes escenarios de planeación como lo es el plan anticorrupción y de atención al ciudadano - PAAC. (Información que se consulta en el siguiente enlace: <https://intranet.contraloriabogota.gov.co/planes-programas>)

### **¿Cómo Lograrlas?**

El Manual Único para la Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública contiene una caja de herramientas que proporciona diferentes mecanismos de participación ciudadana o espacios de diálogo, como escenarios de encuentro entre los representantes de las entidades públicas que rinden cuentas y los interesados, con el fin de conversar y escuchar a sus interlocutores y crear condiciones para que estos puedan preguntar, escuchar y hablar sobre la información institucional. Los espacios de diálogo son transversales a todas las etapas, pues pueden apoyar varias de estas.

Hecho el ejercicio conjunto de análisis de cada uno de estos mecanismos por parte del Equipo Líder, se ratifica la adopción de los dos mecanismos que se han venido aplicando en la entidad y han permitido ampliar en forma significativa la participación de la ciudadanía, además del uso de lenguaje accesible, en reuniones virtuales entre los gerentes locales y un número indistinto de ciudadanos activos en el ejercicio del control social, en medio de las situaciones de pandemia y pos-pandemia. Por otro lado, estos mecanismos se pueden articular con actividades que se realicen en

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 8 de 18

COPIA CONTROLADA



la modalidad presencial, por lo que continúan siendo pertinentes para ser aplicados durante la implementación de la rendición de cuentas.

### **Mecanismos escogidos**

- **Panel Ciudadano**: que plantea la modalidad virtual, es compatible con nuestro procedimiento, se pueden hacer recomendaciones e incluir en el cronograma de las gerencias locales para ser tenido en cuenta dentro de las actividades de control social que se llevan a cabo. Este como el mecanismo principal.
- **World Coffe**: que en la Contraloría lo denominamos Café Local, a propósito del uso de un lenguaje accesible, que se puede realizar adaptándolo a la modalidad virtual, pues es el manejo que actualmente se está dando en las localidades en el marco de los encuentros locales de control social, donde los gerentes locales se están reuniendo virtualmente con 10 o 15 participantes. Este como segundo mecanismo complementario.

Cualquiera de estos dos mecanismos, se adapta a las modalidades de Acciones de Diálogo, Acciones de Formación, y Rendición de Cuentas, que contempla el Procedimiento para la Promoción del Control Social y el Ejercicio de Rendición de Cuentas vigente.

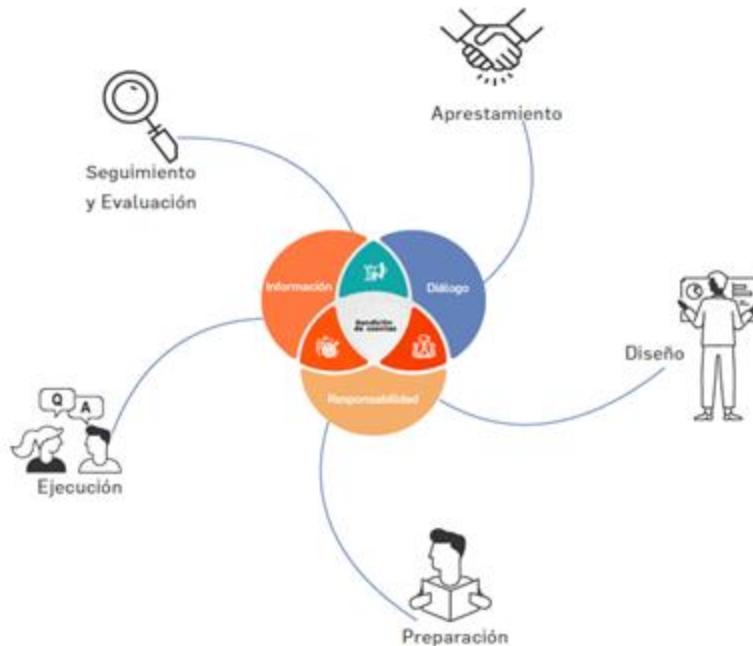
Propósitos de los dos mecanismos escogidos, según el DAFP:

**Panel Ciudadano**: Su objetivo es generar una plataforma de intercambio de información y puntos de vista sobre temas de interés ciudadano e instaurarlos en la agenda pública. Por otra parte, busca incentivar la participación e involucrar a los ciudadanos en temas que competen y afectan a todos.

World Coffe (Café Local): Su objetivo pretende interactuar con grupos de valor y líderes sociales sobre los resultados de la implementación de acciones de las entidades públicas en relación con temas de interés.

## 2. ETAPAS DEL PROCESO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Gráfica No.2 Etapas del proceso de la Rendición de Cuentas<sup>2</sup>



### 2.1 Aprestamiento

Actividades:

- ⇒ Conformación equipo líder para el ejercicio de la Rendición de Cuentas
- ⇒ Capacitación del equipo líder del Proceso de Rendición de Cuentas.
- ⇒ Validación del autodiagnóstico de Rendición de Cuentas.

<sup>2</sup> <https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418548/34150781/Manual+%C3%9Anico+de+Rendici%C3%B3n+de+Cuentas+-+Versi%C3%B3n+2.+Cap%C3%ADtulo+I+-+Rama+Ejecutiva+-+Febrero+de+2019.pdf/185395d8-5d05-9e30-9c4a-928db485d9d7?t=1551481849981>

- ⇒ Identificar espacios de articulación y cooperación.
- ⇒ Establecer los temas a exponer, los mecanismos de interlocución y de qué manera se obtendrá la retroalimentación.
- ⇒ Analizar las debilidades y fortalezas para la rendición de cuentas.
- ⇒ Socializar al interior de la entidad, los resultados del diagnóstico del proceso de rendición de cuentas institucional.
- ⇒ Identificar las necesidades de los grupos de valor en materia de información disponible.
- ⇒ Identificar las condiciones de entorno social, económico, político, ambiental y cultural que afectan el desarrollo de la rendición de cuentas.
- ⇒ Identificar y documentar las debilidades y fortalezas de la entidad
- ⇒ Se realizará la revisión de los siguientes documentos vigentes como apoyo para el proceso de rendición de cuentas:

- ✚ Diagnóstico - DOFA.
- ✚ Plan Estratégico Institucional-PEI.
- ✚ Lineamientos de la Alta Dirección.
- ✚ Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- ✚ Plan Anual de Adquisiciones.
- ✚ Plan de Acción Institucional.

- ✚ Análisis Medición Percepción de Satisfacción del Cliente.
- ✚ Autodiagnóstico DAFP.

## **2.2 Diseño**

Actividades:

- ⇒ Socialización, sensibilización y convocatoria del proceso de Rendición de Cuentas Institucional a los grupos de valor previamente identificados, a través de las 20 gerencias locales, así como a través de los canales disponibles para esto, tales como redes sociales, página web, correo electrónico y reuniones de control social, entre otros.
  
- ⇒ Se realizará una consulta previa entre los ciudadanos de los temas de interés prioritarios, los cuales serán tratados durante el evento de Rendición de Cuentas.
  
- ⇒ Se dispondrá un correo electrónico para recibir las preguntas de la ciudadanía; algunos de los cuestionamientos serán atendidos durante el evento de Rendición de Cuentas y la totalidad de las respuestas se encontrarán posteriormente en la página web de la Entidad.
  
- ⇒ El evento de Rendición de Cuentas Institucional será híbrido, es decir que se realizará de manera presencial con un aforo pequeño de personas que representen a las 20 localidades de la ciudad y será transmitido en vivo a través de las redes sociales y la página web de la Contraloría de Bogotá.

### **2.3 Preparación/capacitación**

Actividades:

- ⇒ El equipo líder de la Rendición de Cuentas Institucional se reunirá periódicamente para revisar el avance de la logística y la preparación para el evento de rendición de cuentas, así como para hacer seguimiento a compromisos.
- ⇒ Convocar a los ciudadanos y grupos de interés para participar en el espacio de diálogo para la rendición de cuentas.
- ⇒ Convocar a través de redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram, WhatsApp, entre otras) a los ciudadanos y grupos de interés de acuerdo con el espacio de rendición de cuentas definido.
- ⇒ Realizar reuniones preparatorias y acciones de capacitación con líderes de organizaciones sociales y grupos de interés para formular y ejecutar mecanismos de convocatoria al evento de rendición de cuentas.
- ⇒ Socializar con los ciudadanos y grupos de interés identificados la estrategia de rendición de cuentas.
- ⇒ Definir la metodología que empleará la entidad en el espacio de diálogo definido previamente para ejecutar la rendición de cuentas, teniendo en cuenta aspectos diferenciadores tales como grupos de valor convocados, temática a tratar, temporalidad del ejercicio, entre otros.

⇒ Preparar los espacios de diálogo definidos. Realizar las visitas técnicas que se requieran al auditorio donde se realizará el evento.

## CRONOGRAMA

<b>Etapas</b>	<b>Tiempo de ejecución</b>
Aprestamiento	6 meses antes del evento
Diseño	5 meses antes del evento
Preparación	3 meses antes del evento
Ejecución	1 mes en que se desarrolla el evento
Seguimiento Y Evaluación	1 mes despues del evento

Fuente: elaboración propia Dirección de Participación Ciudadana

### **2.4 Ejecución**

Actividades:

⇒ Realizar el evento de Rendición de Cuentas Institucional garantizando la intervención de la ciudadanía y grupos de valor convocados.

⇒ Durante el espacio de dialogo definido para la rendición de cuentas se realizará una encuesta a los participantes, a través de un formato diseñado por la Dirección de Participación Ciudadana, con el fin de recolectar información que permitirá evaluar la actividad.

### **2.5 Seguimiento y evaluación**

Actividades:



- ⇒ Realizar el análisis de los resultados de la encuesta realizada a los asistentes del evento de Rendición de Cuentas, para cuantificar el impacto de dicha acción y nivel de satisfacción.
- ⇒ Evaluar las acciones propuestas en la presente estrategia de rendición de cuentas por parte del equipo líder.
- ⇒ Seguimiento a los compromisos adquiridos en los espacios de rendición de cuentas con los grupos de valor y de interés.
- ⇒ Analizar las recomendaciones derivadas de cada espacio de diálogo y establecer correctivos que optimicen la gestión y faciliten el cumplimiento de las metas del plan institucional.
- ⇒ Dar respuesta a las preguntas de los ciudadanos formuladas en el marco del ejercicio de rendición de cuentas en los términos de ley, publicarlas en la página web o en los medios de difusión oficiales de la entidad.
- ⇒ Recopilar recomendaciones y sugerencias de los servidores públicos y ciudadanía a las actividades de capacitación, garantizando la cualificación de futuras actividades.

<b>Responsable de Proceso que Aprueba</b>	
<b>Cargo</b>	Director Técnico 009 - 04
<b>Dependencia</b>	Participación Ciudadana y Desarrollo Local.
<b>Nombre Completo</b>	Juan David Rodríguez Martínez
<b>Firma</b>	
<b>Director de Planeación que Realiza Revisión Técnica</b>	
<b>Nombre Completo</b>	Sandra Patricia Bohorquez González
<b>Firma</b>	